



**Operadora
Portuaria
Centroamericana**

HONDURAS

AN ICTSI GROUP COMPANY



Q&A SOLAS OPC Puerto Cortés

La normativa expuesta aplica a todas las unidades de exportación llenas a partir del **1 de julio**.

¿Cómo cumplir con la normativa sin interrumpir las operaciones actuales de los exportadores?

OPC pondrá a disposición del país, equipos para el pesado de unidades con un servicio disponible para las unidades de exportación.

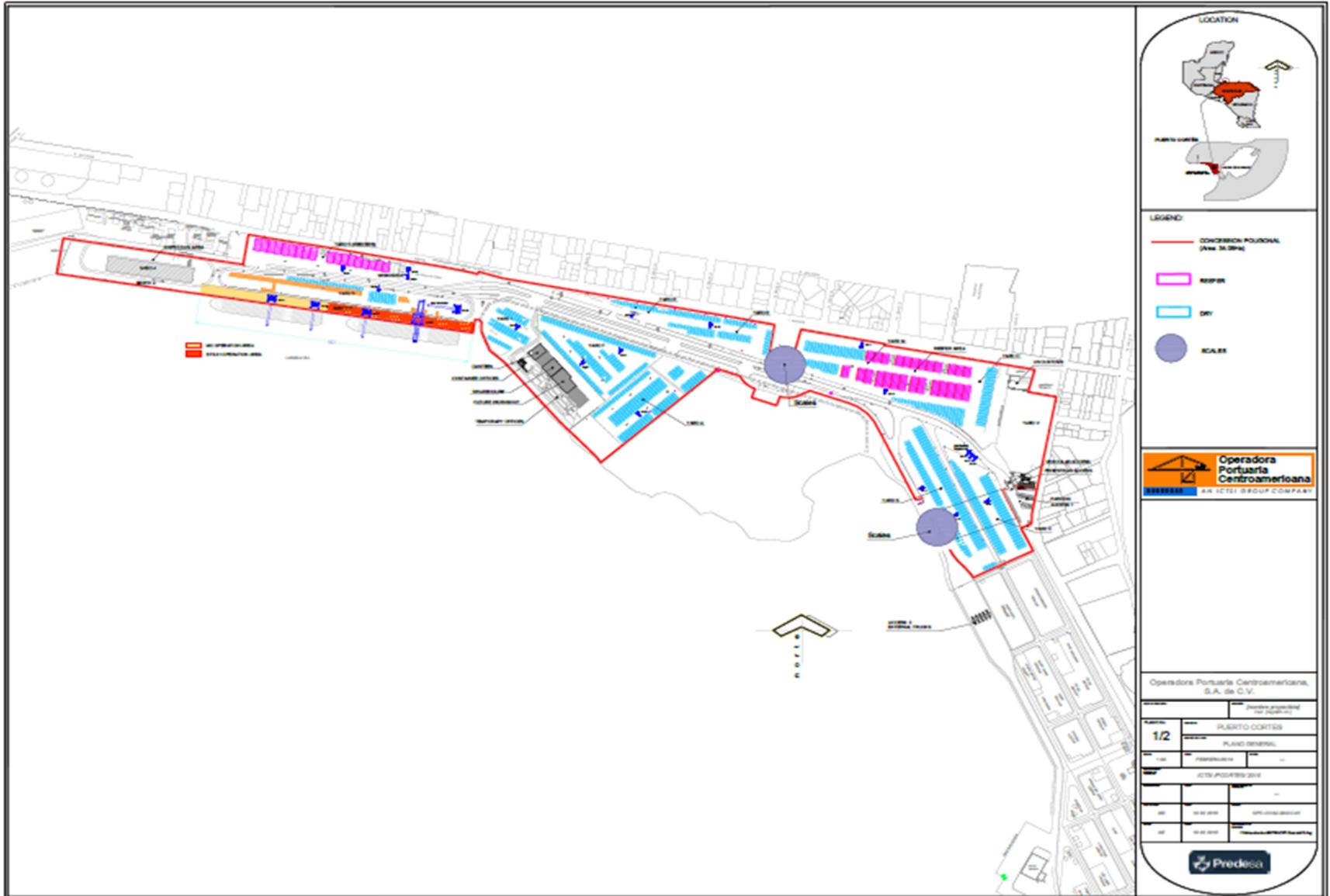


Características del servicio

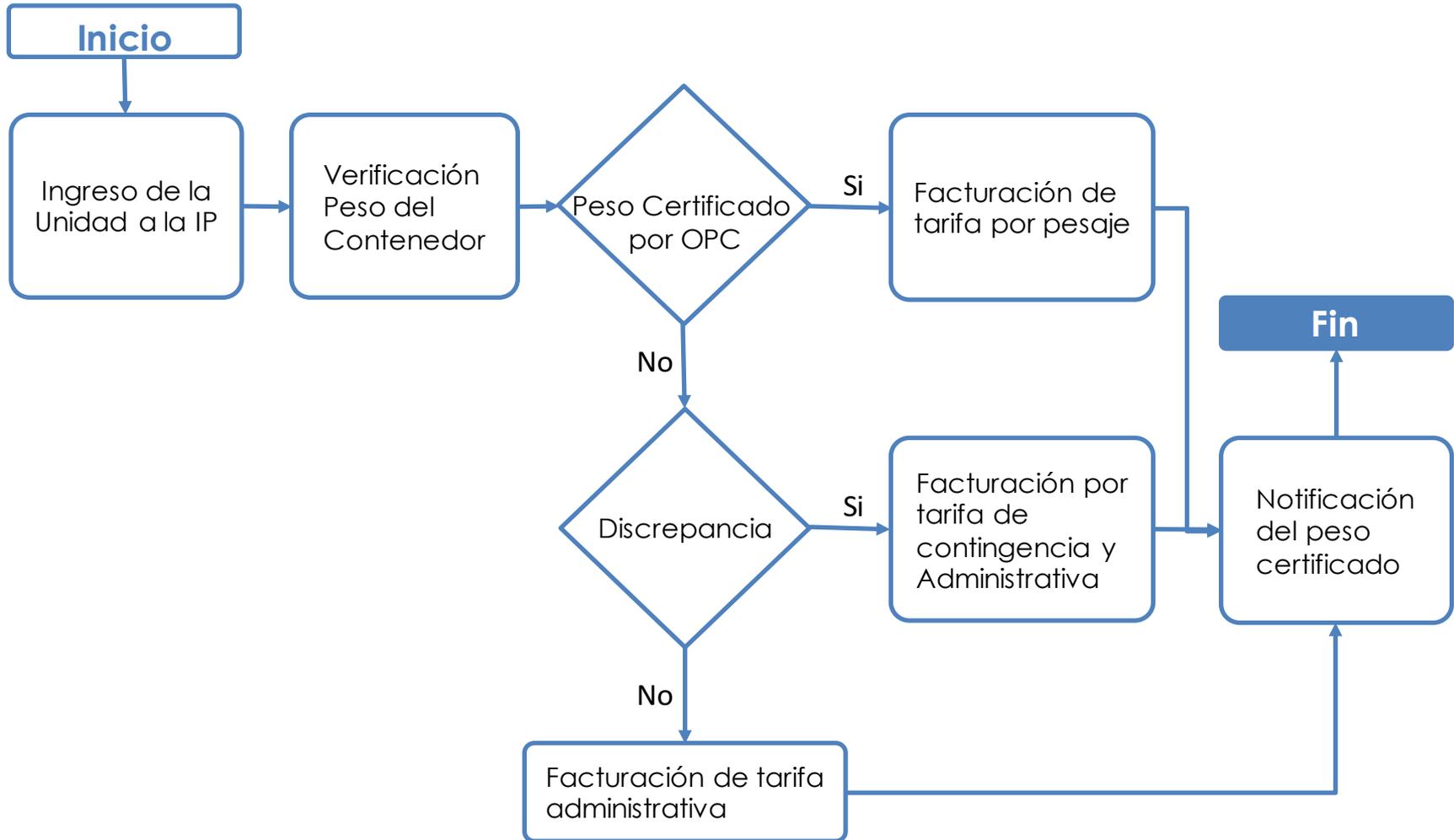
- Básculas dinámicas certificadas por la Dirección General de Marina Mercante.
- Trazabilidad en los registros de pesaje y rapidez de acceso a la información.
- Último punto de control para la verificación de peso y participación de autoridades.
- Seguridad en la disponibilidad del servicio.
- Alta capacidad de atención para el volumen de pesaje de unidades.



Ubicación de Equipos



Flujo de proceso





OPERADORA PORTUARIA CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V.
An ICTSI Group Company

Puerto Cortés, Honduras C.A.
R.T.N. 08019013559712
R.T.N. 08019013559712

14/03/2016 14:26



Certificado de VGM

- Formato electrónico
- Información relevante a la unidad
- Contiene dato VGM
- Enviado de manera automática

Contenedor:	SMLU8504854	
Tipo:	L5G1	
Buque:	00124	SEABOARD ATLANTIC
POD:	MIA Miami	
Naviera:	SML	SEABOARD MARINE LTD
Categoría:	EXPRT	
Status:	FCL	
Booking:	4153551A	
Temp. (C):		
Ventilación:		
Detalles de Ventilación:		
Carga:	ROPA	

Hazard Cutoff:	04/12/2015 14:00
Dry Cutoff:	04/12/2015 14:00
Reefer Cutoff:	04/12/2015 22:00
VGM:	23500 kg

jzaldivar
09/07/2015 12:20



OPC no se hace responsable por el tipo de mercancías que se transportan, la autoridad aduanera es la competente para verificar su contenido. OPC no se hace responsable por errores u omisiones en el peso del contenedor y mercancía por separado ni será responsable por la realidad de los sobrepesos frente al peso anudado en los Manifiestos de Carga, ni tampoco garantizará el tonELAJE registrado en las básculas a las unidades de transporte corresponde exactamente Al tipo de mercancía que se transporta.



**Operadora
Portuaria
Centroamericana**

HONDURAS

AN ICTSI GROUP COMPANY



Preguntas Frecuentes

¿A que unidades aplica normativa SOLAS?

Todas las unidades de exportación llenas.

¿Siempre se verificará el peso de las unidades al ingresar a la terminal portuaria?

A todas las unidades que ingresen a la terminal portuaria se les verificará el peso, para los casos donde las unidades presenten una certificación de peso externa a OPC, se cotejará que el peso declarado no exceda el límite de tolerancia del 3% permitido.

¿Habrá penalidad por discrepancia de peso?

OPC no penalizará por discrepancias de pesos encontradas. Aplicará un procedimiento de re pesaje para verificar el peso correcto.

¿Qué situaciones de no embarque podrían presentarse para una unidad?

Si el peso excede la capacidad máxima por seguridad estipulada de un contenedor.

¿OPC rechazará aquellos contenedores que no hayan presentado certificación de peso al presentarse al GATE?

No. OPC siempre permitirá el acceso de las unidades a la terminal, no obstante para el embarque será necesario que hayan sido realizado los pagos correspondientes.

¿Quién cubrirá los costos?

Según lo estipulado por la norma SOLAS el responsable por la certificación es el exportador, OPC será flexible a relaciones comerciales entre líneas y exportadores para la aplicación de los cobros.

¿Tiempo máximo para presentar documentos?

Existirá un Cutoff documental (*12 horas antes de los Cutoff operativos*) para la entrega de la documentación.

¿Quién recibirá la información respecto al VGM?

Se hará envío de la información a las autoridades correspondientes.

¿Qué disponibilidad habrá para recepción de documentación y certificados?

La atención del servicio se realizará en los horarios administrativos de Customer Services. Tomando en cuenta el Cutoff documental.

¿Cómo se procederá con unidades que su peso fue certificado antes de ingresar a la terminal?

Si la unidad ya cuenta con un peso certificado antes de ingresar a la terminal, se deberán presentar en ventanillas de Customer Services el documento de certificación para realizar el registro del peso en el sistema y se aplicará un costo administrativo por el manejo de documentación.

Tarifas

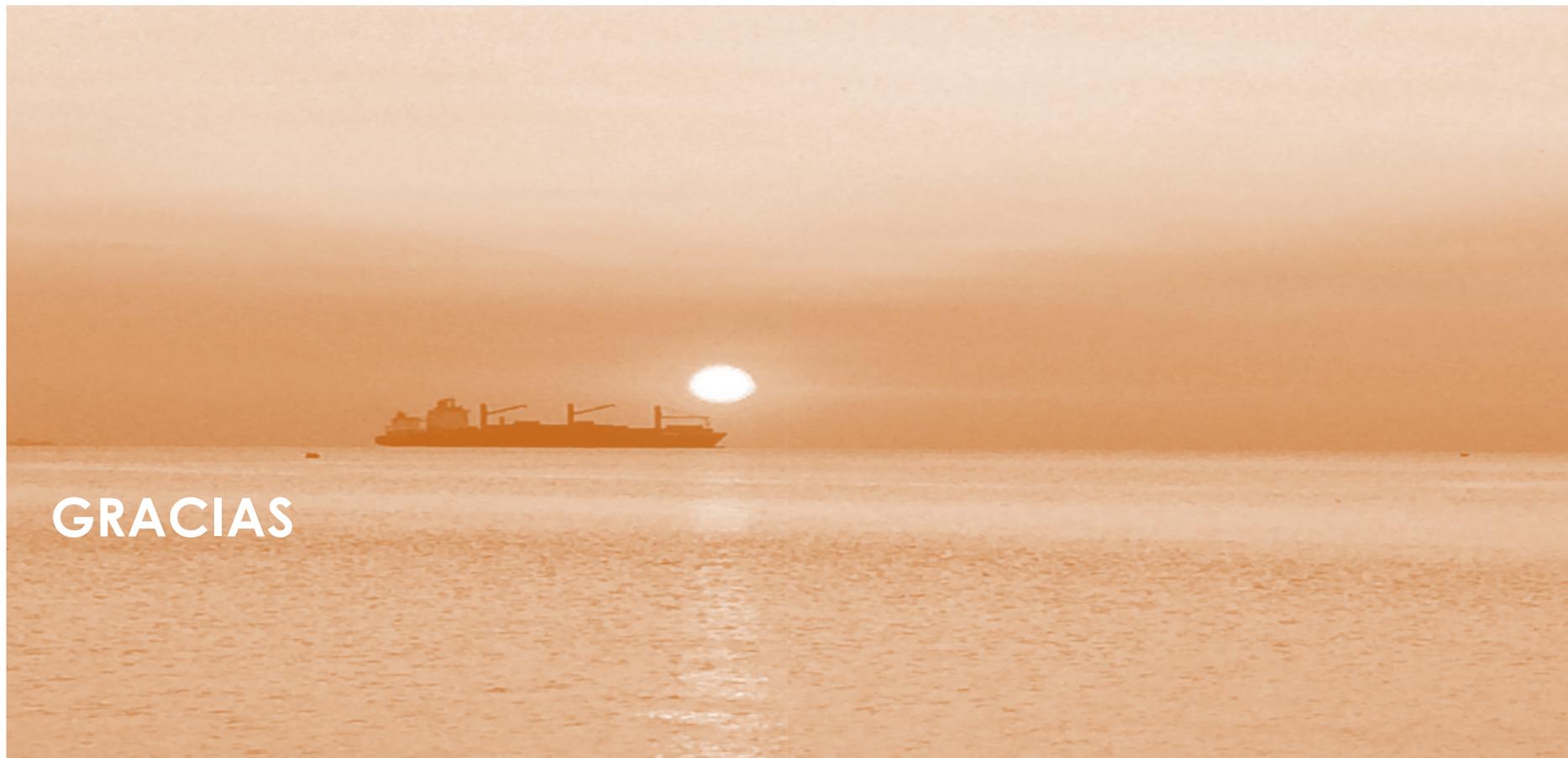
ESCENARIO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
Certificado Externo	Entrega del certificado en la oficina de Servicio al Cliente u entrega de la carta solicitud del servicio. Cargo Administrativo.	\$2.00
Servicio de Pesaje	Certificado de peso proporcionado por OPC	\$7.27
Servicio de Pesaje	Solicitud de autoridad (DEI)	\$5.19
Certificado externo con discrepancia	En caso de detectar incongruencia en el peso establecido en el certificado externo y el obtenido en el pesaje. Se tendrá que re-pesar el contenedor y aplicara la tarifa de Servicio de balanza/bascula mas las re-estibas que tenga el contenedor.	\$103.85 + cantidad de re-estibas



**Operadora
Portuaria
Centroamericana**

HONDURAS

AN ICTSI GROUP COMPANY



GRACIAS